

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE**

RESOLUCIÓN DEIA-NA 019 - 2022
De 2 de Septiembre de 2022

Por la cual no se admite el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto **CANTERA PETROSA** cuyo promotor es **PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA)**

El Suscrito Director de Evaluación de Impacto Ambiental, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la sociedad PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA), persona jurídica, inscrita a folio No. 155690755 del Registro Público de Panamá, cuyo representante legal es el señor CARLOS ALLEN AROSEMENA, con cédula de identidad personal No. 8-705-1820, se propone desarrollar el proyecto denominado: CANTERA PETROSA;

Que en virtud de lo antedicho, el día 31 de agosto de 2022, la sociedad PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA), presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, denominado CANTERA PETROSA, corregimiento de Burunga, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de los señores: JOSÉ A. GONZÁLEZ, JORGE FAISAL MOSQUERA, FABIAN MAREGOCIO, ERICK MORALES DE LA CRUZ, personas naturales, debidamente inscritos en el Registro de Consultores que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones No. IRC-009-2019, IRC-018-2007, IRC-031-2008 e IRC-003-2020, respectivamente;

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, Fase de admisión;

Que luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado CANTERA PETROSA, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, en los siguientes puntos:

- “...
1. En referencia al punto 6.4.1. Mapa topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1: 50,000, de los contenidos mínimos, el EsIA indica “Ver plano Topográfico a escala 1: 50,000, en anexos”, sin embargo, el mismo no se encuentra adjunto, por lo que no cumple con lo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.
 2. En referencia al punto 7.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000, de los contenidos mínimos, el EsIA indica “Ver en los anexos el mapa de Cobertura Vegetal”, sin embargo, lo aportado no es un mapa sino una imagen que además no incluye cobertura vegetal, por lo que no cumplen con lo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.
 3. En referencia a los puntos 12.0 y 12.2, de los contenidos mínimos, en la documentación del EsIA no se coloca el registro de cada uno de los profesionales que participaron en la elaboración del EsIA, y no se identifica la responsabilidad de cada uno, por lo que no cumplen con lo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.”

Que, aunado a lo anterior, debemos indicar que:



"..."

- Los contenidos mínimos 5.0 y 8.3., no coinciden con lo establecido en la norma, tanto en el índice como en el contenido.
- La numeración del contenido mínimo referente al deslinde de propiedad, 6.3.2, difiere a lo establecido en la norma, tanto en el índice como en el contenido, toda vez que se coloca en el EsIA como el 6.2.3.
- En el punto 8.3, señala que se aplicaron 40 encuestas, sin embargo, en los anexos se presentan 39 encuestas.
- El punto 4.2, hace referencia a que se adjunta paz y salvo, sin embargo, en el EsIA impreso no se adjunta. En el digital se adjunta pdf con documentación legal, que no está incluida en el EsIA impreso. La documentación completa del EsIA en digital e impreso deben coincidir.
- El Estudio Arqueológico presentado en físico no coincide con el presentado en digital toda vez que le hace falta la página 26."

Que, a través del Informe Técnico de No Admisión, con fecha del dos (2) de septiembre de 2022, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, ratifica y concluye en la No Admisión del EsIA en cuestión, toda vez que no cumple con los contenidos mínimos establecidos por el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009 (fs.14-15);

RESUELVE

ARTÍCULO 1. NO ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado **CANTERA PETROSA** promovido por el **PETRO AGREGADOS, S.A., (PETROSA)**, para la ejecución del proyecto y devolver el estudio.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR al promotor del proyecto de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3. ADVERTIR a **PETRO AGREGADOS, S.A., (PETROSA)**, que, contra la presente resolución, podrá interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

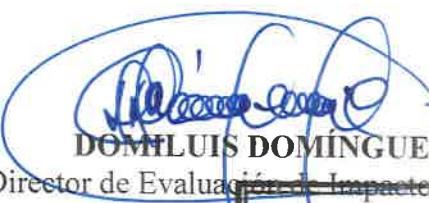
ARTÍCULO 4. ORDENAR la **DEVOLUCIÓN** del EsIA, categoría II, denominado: **PETRO AGREGADOS, S.A., (PETROSA)**.

ARTÍCULO 5: ORDENAR el **ARCHIVO** del presente proceso administrativo una vez quede debidamente ejecutoriada la presente resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009 y sus modificaciones.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dos (2) días, del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,



DOMINGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE	DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
REPUBLICA DE PANAMA AMBIENTE	DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
NOTIFICADO POR ESCRITO	
De: <u>Rodríguez</u>	Fecha: <u>29/9/22</u> Hora: <u>11:43</u>
Notificador: <u>Carlos Allen</u>	Retirado por: <u>José Antonio Mora</u>

Ministerio de Ambiente
Resolución DEIA-NA-019-2022
Fecha: 29/9/2022
Página 2 de 2




Panamá, 05 de septiembre de 2022.

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
 Director de Evaluación y Ordenamiento Ambiental
 Ministerio de Ambiente
 E. S. D.

Respetado Señor, Dominguez:

Yo, Carlos Allen, panameño, con cédula de identidad personal N° 8-705-1820, en calidad de Representante Legal promotor del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, denominado “Cantera Petrosa”, siendo el promotor la empresa “**PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA)**”, me notifico por escrito de la nota y/o resolución N° DEIA-NA-DI9-2022, y a la vez autorizo al ingeniero Jose Antonio Gonzalez con cédula de identidad personal N° 8-434-991, a que en mi representación retire dicha nota y/o resolución .

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,



CARLOS ALLEN
 Representante legal
 PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA)

La Suscrita, Ela Marife Jaen Herrera, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, Primera Suplente con Cédula de identidad No. 7-95-522.

CERTIFICO:

Que la (s) Firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

06 SEP 2022

Panamá _____

Testigos _____

Testigos _____

Licda. Ela Marife Jaen Herrera,
 Notaria Pública Duodécima

REPUBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<u>Carlos Allen</u>
Fecha:	<u>06/09/2022</u>
Hora:	<u>11:13</u>





Este es un copy de su original
JUL
12/19/2025

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE

HOJA DE TRAMITE

Fecha : 2 de *septiembre* de 2022

Para : Sec. General

De: DEIA

Plácame atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar |

- | |
|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Archivar |

Por medio de la presente, remitimos para consideración y rúbrica

resolución por la cual se resuelve la solicitud de evaluación del
EsIA, categoría II, denominado: CANTERA PETROSA.

*RP
2022
OCTUBRE*

DDEIA

RP

EVALUACIÓN DE
IMPACTO

AMBIENTAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

HOJA DE TRAMITE

Fecha : 02/09/2022

Para : Asesoria Legal

De: Jefa DEEIA

Pláceme atender su petición

De acuerdo

URGENTE

- | | | |
|--|--|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Dar su aprobación | <input type="checkbox"/> Resolver | <input type="checkbox"/> Procede |
| <input type="checkbox"/> Dar su Opinión | <input type="checkbox"/> Informarse | <input type="checkbox"/> Revisar |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input checked="" type="checkbox"/> Encargarse | <input type="checkbox"/> Devolver |
| <input type="checkbox"/> Dar Instrucciones | <input type="checkbox"/> Investigar | <input type="checkbox"/> Archivar |

Le remitimos para su trámite correspondientes el expediente administrativo del proyecto titulado "CANTERA PETROSA" promovido por la sociedad PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA).

Nº de Expediente: DEIA-II-M-076-2022

Sin otro particular,

Revisado por:

Anahí Castillero

Jefa del Departamento de Evaluación

DDE/ACP/jg/lf

2/Sept/2022 14:45
2:27 P.M.

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE NO ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	31 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE INFORME:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PROYECTO:	CANTERA PETROSA
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA)
CONSULTORES:	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ V. IRC-009-2019 ERICK MORALES DE LA CRUZ IRC-003-2020 FABIÁN MAREGOCIO IRC-031-2008 JORGE FAISAL MOSQUERA IRC-018-2007
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO BURUNGA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en extracción de material no metálico agregado pétreo, en una cantera cuya extracción cesó labores hace un par de años, en un terreno con una superficie inicial de 23 hectáreas + 1934 m² 68.83 dm² y una superficie actual o resto libre de 20 ha 9834 m² 68.83 dm², ubicado en el Corregimiento de Burunga, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste, en la Finca N° 128712, Rollo N°12746, Documento N° 8 y Código de Ubicación N° 8001.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACIÓN DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado “CANTERA PETROSA”, se detectó que el mismo presenta información que difiere de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, en los siguientes puntos:

1. En referencia al punto 6.4.1. Mapa topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1: 50,000, de los contenidos mínimos, el EsIA indica “*Ver plano Topográfico a escala 1:50,000, en anexos*”, sin embargo, el mismo no se encuentra adjunto, por lo que no cumple con lo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

2. En referencia al punto 7.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000, de los contenidos mínimos, el EsIA indica “*Ver en los anexos el mapa de Cobertura Vegetal*”, sin embargo, lo aportado no es un mapa sino una imagen que además no incluye cobertura vegetal, por lo que no cumplen con lo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.
3. En referencia a los puntos 12.0 y 12.2, de los contenidos mínimos, en la documentación del EsIA no se coloca el registro de cada uno de los profesionales que participaron en la elaboración del EsIA, y no se identifica la responsabilidad de cada uno, por lo que no cumplen con lo establecido en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Adicionalmente, le indicamos que:

- Los contenidos mínimos 5.0 y 8.3., no coinciden con lo establecido en la norma, tanto en el índice como en el contenido.
- La numeración del contenido mínimo referente al deslinde de propiedad, 6.3.2, difiere a lo establecido en la norma, tanto en el índice como en el contenido, toda vez que se coloca en el EsIA como el 6.2.3.
- En el punto 8.3, señala que se aplicaron 40 encuestas, sin embargo, en los anexos se presentan 39 encuestas.
- El punto 4.2, hace referencia a que se adjunta paz y salvo, sin embargo, en el EsIA impreso no se adjunta. En el digital se adjunta pdf con documentación legal, que no está incluida en el EsIA impreso. La documentación completa del EsIA en digital e impreso deben coincidir.
- El Estudio Arqueológico presentado en físico no coincide con el presentado en digital toda vez que le hace falta la página 26.

V. RECOMENDACIONES

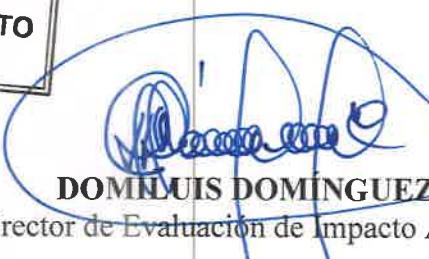
Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: “**CANTERA PETROSA**”, promovido por **PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA)**.


LESLY FLORES
Evaluadora de Estudios de Impacto
Ambiental


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.




JULIO GARAY
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental


DOMINGO LUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: CANTERA PETROSA

PROMOTOR: PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA)

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO BURUNGA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-M-076-2022

FECHA DE ENTRADA: 31/08/2022

REALIZADO POR: JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ V. (IRC-009-2019), ERICK MORALES DE LA CRUZ (IRC-003-2020), FABIÁN MAREGOCIO (IRC-031-2008), JORGE FAISAL MOSQUERA (IRC-018-2007).

REVISADO POR: LESLY FLORES

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X	X	El título no coincide con lo establecido en la norma.
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.		X	No se presenta el mapa
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		
5.4.1	Planificación	X		

5.4.2	Construcción/ejecución	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.7.4	Peligrosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.1	Formaciones geológicas regionales	X		
6.1.2	Unidades geológicas locales	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		La numeración no coincide con lo establecido en la norma.
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X		
6.4	Topografía	X		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	X		No presenta el mapa
6.5	Clima	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X		
6.6.2	Aguas subterráneas	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		En anexos
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		En anexos
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X		No se presenta mapas a escala
7.2	Característica de la fauna	X		En anexos
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X		
7.3	Ecosistemas frágiles	X		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X		

8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		El título no coincide con lo establecido en la norma
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.5	Plan de participación ciudadana	X		
10.6	Plan de prevención de riesgos	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.8	Plan de educación ambiental	X		
10.9	Plan de contingencia	X		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		Está en anexos (pag. 405)
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor(es)	X		No se presenta el número de registro todo de los profesionales
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X		
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X		
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X		
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X		

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
José A. González	DEIA-IRC-009- 2019	DEIA-ARC- 009-2908-2022	✓		
Jorge Faisal Mosquera	IRC-018-2007	DEIA-ARC- 006-1002-2021	✓		
Fabian Maregocio	IRC-031-2008	DEIA-ARC- 033-1408-2020	✓		
Erick Morales De La Cruz	IRC-003-2020	-----	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "CANTERA PETROSA".

Categoría: II

Corregimiento: Burunga

Distrito: Arraiján

Provincia: Panamá Oeste

PROMOTOR

Promotor: PETRO AGREGADOS S.A. (PETROSA).

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

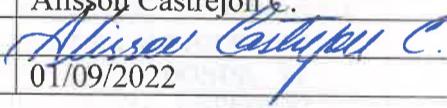
Nombre: CARLOS ALLEN,

Cédula: 8-705-1820

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

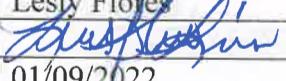
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	
Fecha de Verificación	01/09/2022



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Lesly Flores J.
Firma	
Fecha de Verificación	01/09/2022

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº =153-2022

PROYECTO: CANTERA PETROSA

PROMOTOR: PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA)

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE BURUNGA, DISTRITO DE ARRAIJAN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

CATEGORÍA: **II**

FECHA DE ENTRADA: DÍA **31** MES **AGOSTO** AÑO **2022**

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	NO APLICA PARA ESTA CATEGORÍA
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 TOMO ORIGINAL
4. COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		DOS (2) CD.
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: José Antonio González V

Cedula: 8 - 434 - 991

Correo: Joseantonio9@cableonda.net

Teléfono: 62159876

Firma: [Signature]

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: LESLY FLORES

Firma: [Signature]

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALILIA CASTILLERO

Firma: [Signature]

Digital del EsIA
(1CD)

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

66969

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PETRO AGREGADO ,S.A. (PETROSA) / 155690755	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-8-24
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 1,253.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 1,253.00

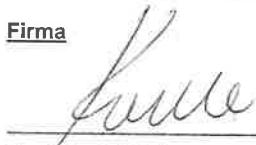
Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 1,253.00

Observaciones

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL II Y PAZ Y SALVO REF-15/08/22

Día	Mes	Año	Hora
24	08	2022	11:31:13 AM

FirmaNombre del Cajero Karen Otero

Sello

IMP 1

6

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 206352

Fecha de Emisión:

24	08	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

23	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PETRO AGREGADOS, S.A.

Representante Legal:

CARLOS ALLEN

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

155690755

Imagen

Documento

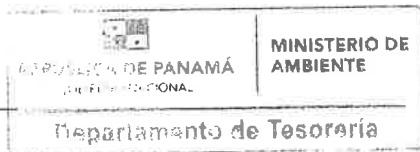
Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Angélica Ríos
Jefe de la Sección de Tesorería.



S
11

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

Teléfonos: 524-0434 / 524-0443

CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS

CONTROL DE SERVICIOS

Horario: Lun-Vie 8:00am - 4:00pm

ANATI SEDE CENTRAL

512-494328

Fecha / Hora	Solicitante / Remitente	Identificación	Teléfono
23-sep.-20 12:02:55 PM	CARLOS JAVIER ALLEN AROSEMANA	8-705-1820	S/N

Presentado por: CARLOS ALLEN Cédula: 8-705-1820

OBSERVACIONES	DESCRIPCION DEL SERVICIO
SE REMITE SOLICITUD DE CAMBIO DE CODIGO DE UBICACIÓN DE LA FINCA 128712 , REPUBLICA DE PANAMÁ 1-COPIA DE LA CERTIFICACION DEL REGISTRO PUBLICO 2-COPIA DE LA ESCRITURA DE LA FINCA 3-COPIA DEL PLANO DE LA FINCA 4-COPIA DEL PLANO DEL CORREGIMIENTO DONDE ESTA UBICADO ACTUALMENTE LA FINCA	Atender

Enviado a: ANATI SEDE CENTRAL

Al departamento de: DIRECCION NACIONAL DE MENS

Funcionario Receptor del Centro: Noemi Gonzalez

INSTITUCION

Persona Natural

Finca	Tipo Finca	Cant. de Fincas
128712	FINCA	1
8001	S/N	

Dirigido al funcionario: Maria de Santos

CAU

DOCUMENTACION ENTREGADA

Visite nuestro sitio web www.anati.gob.pa
 Consulte el estado de su trámite entrando a la sección "Consulta de Trámites"



4

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.08.22 14:51:15 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 333259/2022 (0) DE FECHA 08/18/2022.D.D.G

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL Nº 128712 (F)
CALLE NA , BARRIADA NA , CORREGIMIENTO ARRAIJÁN, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 23 ha 1934 m² 68.83 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 20 ha 9834 m² 68.83 dm²
EL VALOR DEL TRASPASO ES: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS(B/.975,000.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA) (RUC 155690755-2-2020) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 23 DE DICIEMBRE DE 2020.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHAS.

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 07/01/2015, EN LA ENTRADA 262720/2015 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS EN PROCESO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 19 DE AGOSTO DE 2022

10:49 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR
UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403647860



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: D8E69B12-1011-4ACD-B514-DE1979079765

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



3

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.08.17 19:46:37 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

330730/2022 (0) DE FECHA 08/17/2022

QUE LA SOCIEDAD

PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA)

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155690755 DESDE EL MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2020

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: RICARDO HENRÍQUEZ PERINO

SUSCRIPtor: LUIS FELIPE HENRÍQUEZ PORTUONDO

DIRECTOR: CARLOS JAVIER ALLEN AROSEMENA

DIRECTOR: EDUARDO RODRÍGUEZ

DIRECTOR / TESORERO: EDILIA CONNOR

PRESIDENTE: CARLOS ALLEN AROSEMENA

SECRETARIO: EDUARDO RODRÍGUEZ PÉREZ

AGENTE RESIDENTE: YORLENIS MELA CONNOR

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SERÁ REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA , LO REPRESENTARÁ EL TESORERO .E N CASO DE AUSENCIA DE ESTOS DOS ,LA JUNTA DIRECTIVA O LA JUNTA DE ACCIONISTAS PODRÁ DESIGNAR A LA PERSONA O PERSONAS QUE EJERCERÁN LA REPRESENTACIÓN LEGAL.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES LA SUMA DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS , CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (US\$100.00) CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 17 DE AGOSTO DE 2022A LAS 6:06 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403645198



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2DD9B17C-C3A3-4E3A-B135-071F4338C799
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Carlos Javier
Allen Arosemena



8-705-1820

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 07-DIC-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 09-DIC-2021 EXPIRA: 09-DIC-2036

mfj deus

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEROS TODOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CIRCUULACIÓN



8-705-1820



DIRECCIÓN NACIONAL DE CIRCUULACIÓN

MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima
Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia
fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

03 FEB 2022

Panamá,

J. M. V.
Sra. MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



605

Panamá, 10 de agosto de 2022.

Su Excelencia
MILCIADES CONCEPCION
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por: <i>Lily Flores</i>	
Fecha: 31/8/22	
Hora: 4:15 pm	

Respetado Señor Ministro, Concepción:

Sirva la presente para solicitar se evalúe el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del Proyecto “**Cantera Petrosa**”, siendo el promotor la empresa “**PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA)**”, la cual se encuentra registrada en Folio N° 155690755, cuyo Director/Presidente es el Señor “**CARLOS ALLEN AROSEMENA**”, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal N° **8-705-1820**. El proyecto Cantera Petrosa, consiste en extracción de material no metálico agregado pétreo, en una cantera cuya extracción seso de labores hace un par de años, en un terreno de 23 hectáreas + 1934 m², ubicado en el Corregimiento de Burunga, Distrito de Arraijan, Provincia de Panamá Oeste, en la Finca N° 128712, Rollo N°12746, Documento N° 8 y Código de Ubicación N° 8001. Este estudio se presenta de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, presentado en documento con anexos, fotos del área y mapas de construcción de la obra, escrituras públicas y cédulas notariadas, cuya elaboración de EsIA fue realizada por los consultores el Ingeniero **Jose Antonio Gonzalez Vergara**, con idoneidad **IRC-009-2019** y el Ingeniero **Erick A. Morales De La Cruz - IRC-003-2020**, localizables en los teléfonos 62159876 y 64292327, correos electrónicos jagonzalv@hotmail.com y erick.morales0190@gmail.com ambos con dirección en la ciudad de Panamá, documento presentado con **(45)** hojas.

405

Adjunto a la presente encontrará: Un original y una copia y dos copias digitales en formato PDF.



Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

carlos allen
CARLOS ALLEN
Representante legal
PETRO AGREGADOS, S.A. (PETROSA)

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. **8-250-338**.

CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

15 AGO 2022

[Signature]
Panamá,
Testigo

[Signature]
Testigo

[Signature]
Lcda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima

